

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI 5634**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA**  
**EVENTO 113902**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ	JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR			SOLICITANTE:
COE	22	MOVIL	21	Unidad de Atención Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOB
FECHA	Mayo 16 de 2011 Mayo 16 de 2012	HORA	2:30 pm	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Avenida Carrera 1 No 22C-67. Avenida Carrera 1 No 22C-11.	ÁREA DIRECTA	700 m <sup>2</sup>				
BARRIO	Sector catastral las Aguas.	POBLACIÓN ATENDIDA	14				
UPZ	92 - La Macarena.	FAMILIAS	6	ADULTOS	10	NIÑOS	4
LOCALIDAD	03 - Santa Fe.	PREDIOS EVALUADOS	2				
CHIP	AAA0030EAW AAA0030EUXS	OFICIO REMISORIO	CR-15083				

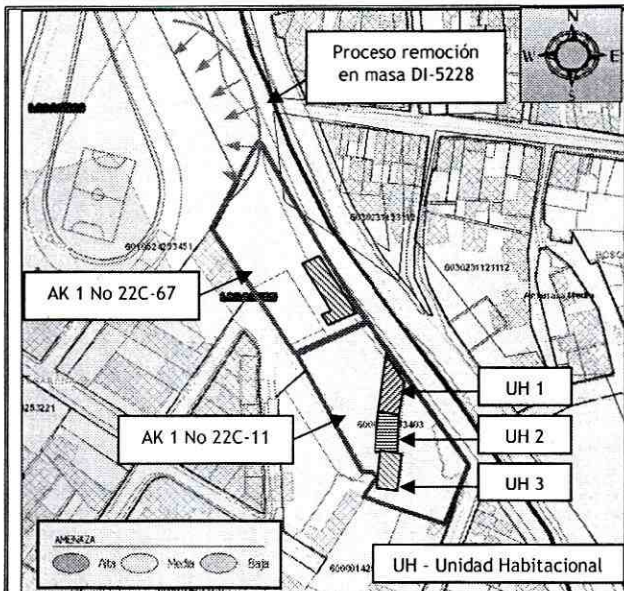
**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA      
 INUNDACIÓN      
 ESTRUCTURAL

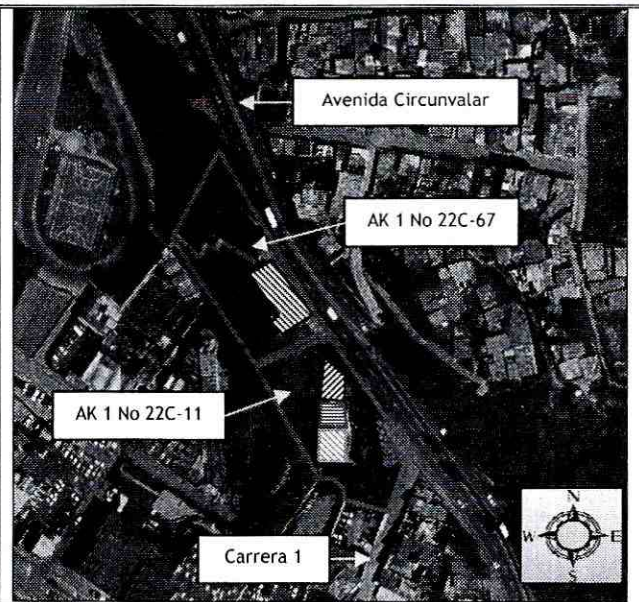
**3. ANTECEDENTES:**

El predio localizado en la Avenida Carrera 1 No 22C-67 y el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-11, se encuentran ubicados en el sector catastral Las Aguas de la localidad de Santa Fe, y de acuerdo con el plano normativo de amenaza por remoción en masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), se encuentra catalogado en zona de amenaza media por procesos de remoción en masa. (Ver Figuras 1 y 2)

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



**Figura 1.** Ubicación y zonificación de amenaza por fenómenos de remoción en masa para el sector donde se ubica el predio de la Carrera 1A Este No 162A-38, barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta de la localidad de Usaquén.



**Figura 2.** Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Carrera 1A Este No 162A-38. Se observa que algunas vías del sector no se encuentran pavimentadas.

Personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, en atención al evento SIRE 109820, efectuó visita técnica el día 4 de Febrero de 2011, al sector donde se localiza el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-67, sector catastral Las Aguas de la localidad de Santa Fe y durante las acciones generadas en el punto se emitió Acta de recomendación de evacuación FP-1905-11 para el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-67; además el FOPAE recomendó a la Caja de Vivienda Popular incluir el predio en mención en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable con prioridad técnica uno (1), para lo cual se generó el identificador 2011-3-12906 donde se reporta como responsable a la señora Miriam Segura, y con documento soporte el Diagnóstico Técnico DI-5186.

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias -FOPAE-, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 del Decreto Distrital 332 de 2004, verificó y determinó la inclusión en la Base de Sitios de Intervención el polígono de estudio por procesos de remoción en masa, referenciado con la dirección Carrera 1 con Calle 23 en el barrio la Paz Centro de la localidad de Santa Fe, con el identificador SIRE 3-012 y con prioridad de ejecución 1. Adicionalmente, el FOPAE ha emitido a la Alcaldía de Santa Fe, copia de la ficha técnica del identificador en comento, mediante la Cartas Remisorias CR-13933 del 21 de Diciembre de 2011, con el fin de que sean adelantadas las acciones pertinentes para la ejecución de las medidas de mitigación en el polígono anteriormente mencionado ya sea por el Fondo de Desarrollo Local o por el responsable de la ejecución de las mismas previa verificación predial. (Ver figura 3).

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

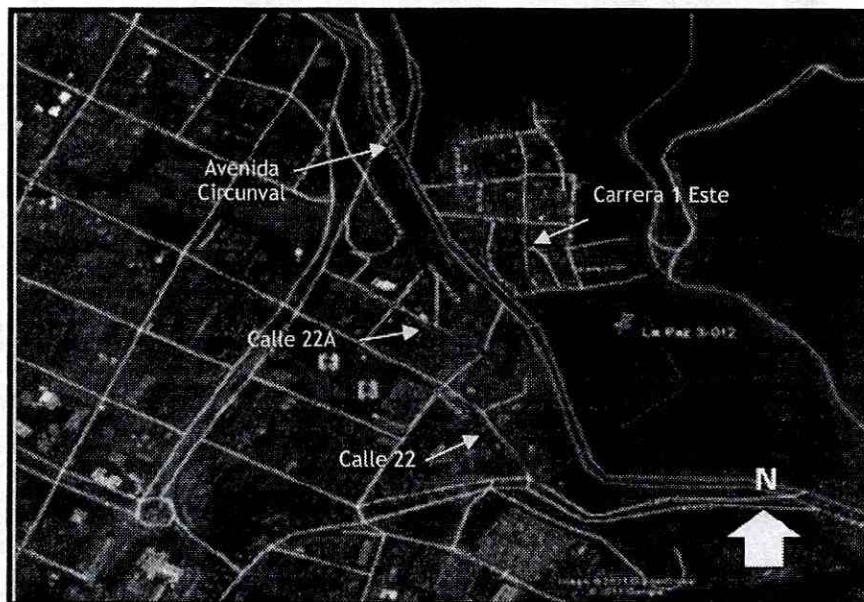


Figura 3. Polígono de estudio por Procesos de Remoción en Masa, con identificador SIRE 3-012, en la imagen se identifica el sector evaluado, en el barrio la Paz Centro y el sector catastral las Aguas de la localidad de Santa Fe.

Consultado el Sistema de Información para la gestión de Riesgos y de Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-67, sector catastral Las Aguas de la localidad de Santa Fe, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE a emitido documentos técnicos, los cuales pueden ser consultados en las oficinas del FOPAE, ubicadas en la Diagonal 47 No 77A-09 Interior 11, dirigiéndose a la ventanilla única de atención al usuario.

Tabla No 1. Relación de documentos técnicos emitidos para el sector donde se localizan el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-11 y el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-67, en el sector catastral Las Aguas de la localidad de Santa Fe.

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
DI-5228	Enero 28 de 2011	<p>Se describe: Se presentó el desconfinamiento del talud inferior de la Avenida Circunvalar, evidenciado por la presencia de grietas de tracción y de un escarpe con una altura de 20cm a lo largo de 45m, así como deformaciones en el suelo. El proceso identificado se presentó en una ladera de 45° de pendiente aproximadamente, cubierta de pastos e individuos arbóreos de mediana altura, algunos de ellos presentan pérdida de verticalidad. En la parte alta de la ladera afectada se encuentra la Avenida Circunvalar a la altura de la Calle 23A y hacia la parte baja se encuentra un talud vial de una altura de 10m en una longitud de 85m aproximadamente, de acuerdo a la inspección visual se identificó que esta ladera posee un canal para manejo de aguas de escorrentía superficial ubicada en su parte baja que igualmente corresponde a la parte alta del talud vial enunciado anteriormente.</p> <p>El talud vial mencionado anteriormente se encuentra recubierto en su totalidad por módulos de concreto construidos probablemente para generar una medida de protección a agentes erosivos como la lluvia; en la zona media de este talud (en cuanto a su longitud) se identificó que algunos módulos presentan desplazamiento horizontal de hasta 6cm, fisuras de 3mm aprox. y grietas de 2cm aprox. con longitudes de hasta 3m con tendencia diagonal, por lo que se observa que algunas de estas placas han fallado, además se identificó que hacia la parte baja del sector evaluado se emplaza una vivienda de 2 niveles que se encuentra dentro de la zona de influencia del proceso de remoción en</p>

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
		<p>masa que se presenta en el sector.</p> <p>Dadas las condiciones de inestabilidad presentadas en el sector de la Avenida Circunvalar a la altura de la Calle 23A se recomendó entre otras: Evacuar el predio de la Carrera 2 No 2A-49, ubicado en el sector catastral Las Aguas, hasta tanto se garantice la estabilidad de la ladera adyacente en donde se presentó un proceso de remoción, de igual manera, se recomendó mantener la restricción parcial de uso en uno de los carriles sentido Norte - Sur, en la Avenida Circunvalar a la altura de la Calle 23A, en un tramo de 150m, hasta tanto se garantice la condición de estabilidad de la ladera afectada por el proceso de remoción en masa identificado.</p> <p>Evaluar la posibilidad técnica de incluir el sector evaluado, en la Base de Datos de Sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa del FOPAE, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de un estudio de zonificación de riesgo por remoción en masa del sector afectado localizado entre la Calle 22A Bis y la Calle 24 y entre la Diagonal 23 y la Avenida Circunvalar, localizado en el sector catastral Las Aguas, de la localidad de la Santa Fe</p>
DI-5186	Febrero 4 de 2011	<p>Se describe: Se evidenciaron afectaciones que comprometen la estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en la Carrera 1 No. 22 C - 67, se presenta ruptura de la placa de contrapiso en una tendencia longitudinal, proyectándose hacia los muros de carga de la estructura generando grietas de hasta 3 cm en las zonas más críticas, adicionalmente hacia la parte posterior al costado norte se evidencia el colapso parcial del muro exterior de la vivienda. La vivienda está emplazada de forma escalonada sobre una ladera de pendiente de 50 grados aproximadamente de inclinación, bajo el nivel del primer piso se encontró una bodega donde se guarda material de construcción y un cerramiento en alambre para acorralar animales, en estos habitáculos se evidencias múltiples afectaciones y colapsos parciales de los antepechos y perfiles de madera que ayudan a soportar el habitáculo, se resalta que dicha edificación se encuentra emplazada en una zona de posible influencia del fenómeno de remoción en masa descrito en el DI-5228.</p> <p>Se recomendó: Evacuar definitivamente e incluir con Prioridad Técnica Uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable el predio emplazado en la Carrera 1 No. 22 C - 67, del Sector Catastral las Aguas, en la Localidad de la Candelaria.</p>

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En la inspección visual realizada a la edificación ubicada en el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-67, se identificó grietas tanto en placa de piso como en la mampostería de cerramiento y divisoria, las cuales son de tendencia vertical y diagonal con aberturas entre 1cm y 3cm en longitudes de hasta 3m; se resalta que la vivienda en mención, se encuentra emplazada hacia la parte alta de una ladera con pendiente cercana a los 45°, sobre la cual se encuentra el proceso de remoción en masa de carácter general identificado y descrito en el Diagnostico Técnico DI-5228, el cual se encuentra hacia el costado Norte de la vivienda en mención y distanciado de esta en 15m aproximadamente, por lo que es probable que esta vivienda se encuentre dentro de la zona de influencia de dicho proceso de remoción en masa.

La vivienda ubicada en el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-67, en el sector catastral Las Aguas de la localidad de Santa Fe, corresponde a una edificación con una edad cercana a los 50 años, de dos (2) niveles, uno a manera de sótano, construida de manera escalonada bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento y zinc soportada por correas de madera; vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la continuidad y carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas, combinación de materiales en la mampostería de cerramiento y divisoria, e inadecuado entrabe de los mampuestos. Se destaca

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

que los daños identificados comprometen la estabilidad y habitabilidad de la vivienda en mención ante cargas normales de servicio, además también puede verse afectada ante cargas dinámicas (sismo u otras).

De igual manera se realizó valoración técnica de tres unidades habitacionales las cuales se emplazan en el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-11, el cual es contiguo al predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-67, y que se localizan también hacia la parte alta de la ladera mencionada en el presente informe técnico y sobre las cuales se observaron algunas fisuras y grietas de tendencia vertical, con aberturas de hasta 5mm en longitudes de 2m aproximadamente. Es de notar que estas edificaciones no se encuentran dentro de la posible zona de influencia del proceso de remoción en masa de carácter general identificado mediante el Diagnóstico Técnico DI-5228.

Dichas unidades habitacionales se encuentran construidas bajo un sistema estructural de mampostería simple con muros de adobe y mampostería parcialmente confinada, pisos en concreto pobre y cubiertas en tejas de zinc soportadas por correas de madera, las cuales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la carencia y continuidad de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas, las cuales no se encuentran comprometidas por las fisuras y grietas observadas ante cargas normales de servicio, sin embargo pueden verse afectadas ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras).

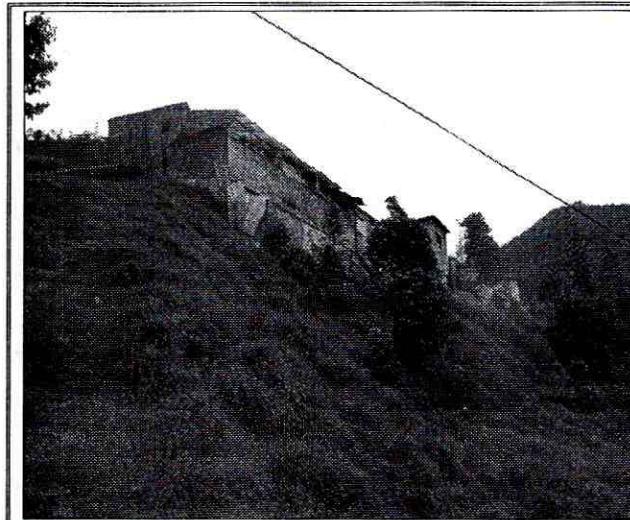
Entre las posibles causas por las cuales se han generado los daños observados en las viviendas evaluadas y ubicadas en el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-67 y en el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-11, se encuentran las deficiencias constructivas identificadas, relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas así como por asentamientos diferenciales de la estructura de dichas viviendas; si bien la vivienda emplazada en el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-67 se encuentra posiblemente dentro de la zona de influencia del proceso de remoción en masa, es probable que la mayoría de los daños evidenciados producto de las deficiencias constructivas se incrementen progresivamente al punto de generar el colapso total de la edificación.

Adicionalmente para las unidades habitacionales ubicadas en el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-11 de no llevarse a cabo las acciones encaminadas al mejoramiento y reforzamiento de las viviendas es posible que las afectaciones evidencias (fisuras y grietas) se incrementen progresivamente.

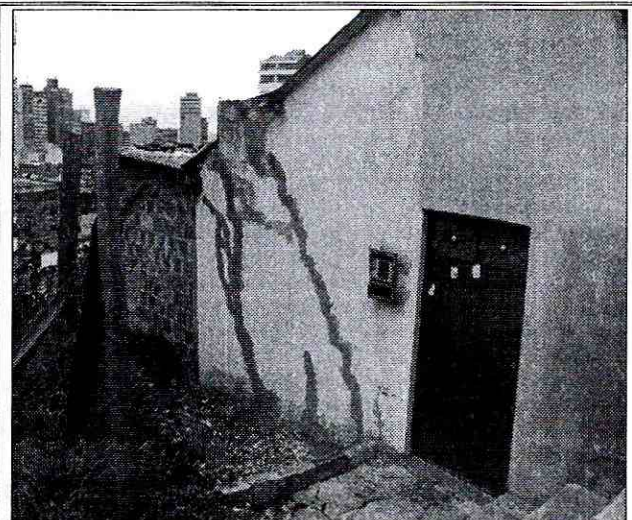
*Handwritten signature or mark*

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

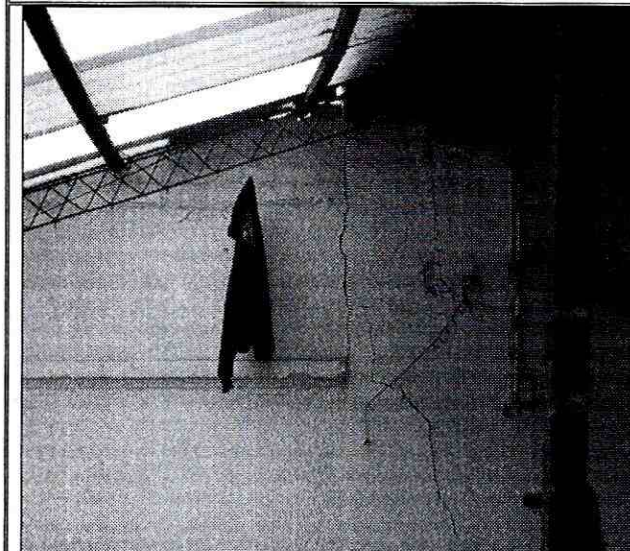
### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



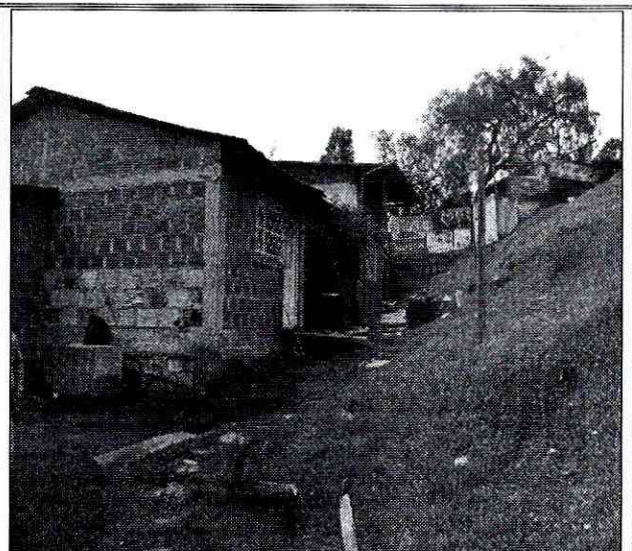
**Foto 1.** Vista de la vivienda ubicada en el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-67. Se observa que se ubica hacia la parte alta de una ladera de pendiente alta. (Mayo 16 de 2011)



**Foto 2.** Grietas de tendencia diagonal en la vivienda ubicada en el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-67, las cuales han sido cubiertas por mortero. (Mayo 16 de 2011)

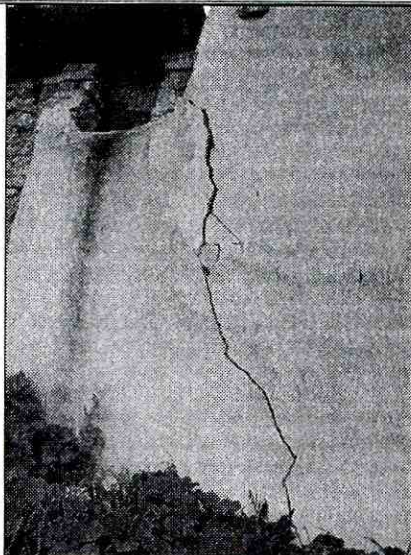


**Foto 3.** Grieta en mampostería de cerramiento del costado Norte, en la vivienda que se ubica en el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-67. (Mayo 16 de 2011)

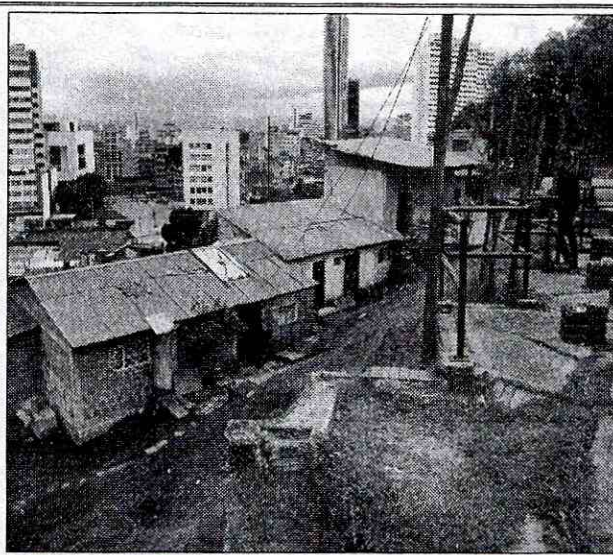


**Foto 4.** Vista de las tres unidades habitacionales ubicadas en el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-11, al costado Sur de la vivienda ubicada en el predio de Avenida Carrera 1 No 22C-67. (Mayo 16 de 2011)

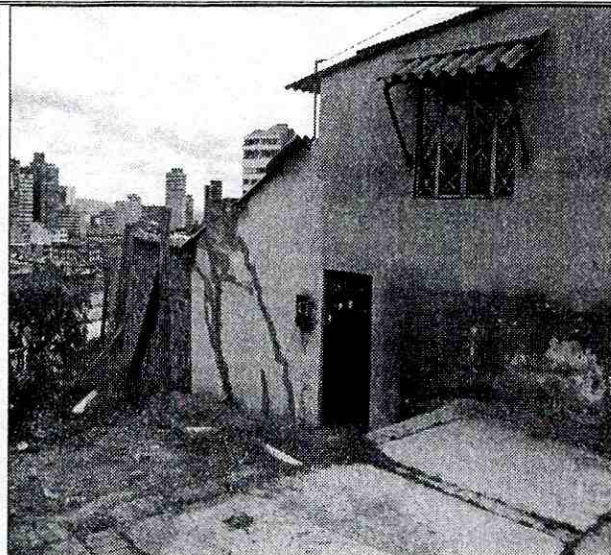
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



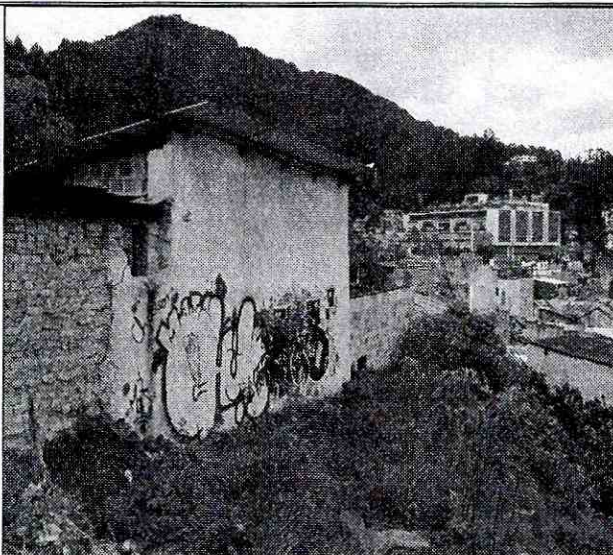
**Foto 5.** Grieta observada en la Unidad Habitacional 1, ubicada en el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-11, en la mampostería de cerramiento la cual es en muros en adobe. (Mayo 16 de 2011)



**Foto 6.** Vista de las unidades habitacionales, en visita realizada el 16 de Mayo de 2012, las cuales se encuentran en iguales condiciones a lo observado el 16 de Mayo de 2011



**Foto 7.** Grietas de tendencia diagonal en la vivienda ubicada en el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-67, observadas el 16 de Mayo de 2012, se observa aumento en las aberturas en comparación con lo identificado el 16 de Mayo de 2011



**Foto 8.** Vista de la mampostería del costado Occidental de la Unidad Habitacional 1 ubicada en el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-11, en visita del 16 de Mayo de 2012, en donde al parecer se reparo la grieta observada el 16 de Mayo de 2011

12

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

## 6. AFECTACIÓN:

**Tabla 1.** Información recopilada durante la atención del Evento SIRE 113902, por la evacuación de la vivienda ubicada en el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-67, en el sector catastral las Aguas de la localidad de Santa Fe.

ACTA DE EVACUACIÓN.	FECHA ACTA DE EVACUACIÓN.	DIRECCIÓN DEL PREDIO	U. H.	POSIBLE RESPONSABLE DEL PREDIO	FAMILIAS	A	M	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1847	16-May-11	Avenida Carrera 1 No 22C-67 * Carrera 1 No 22-29 **	1	Angélica Serna Hernández	4	10	4	Presencia de fisuras y grietas de tendencia diagonal y vertical sobre la mampostería de cerramiento y divisoria

U.H. Unidades Habitacionales. A Adultos. M Menores

\*Dirección tomada de la base cartográfica que reposa en el FOPAE

\*\* Dirección suministrada por la comunidad durante la atención del evento SIRE 113902.

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	
----	---	----	--	--------	--

## 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no acatarse la recomendación de evacuación emitida para la vivienda ubicada en el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-67, en el sector catastral las Aguas de la localidad de Santa Fe, emitida el día 16 de Mayo de 2011, es probable que la integridad física de los habitantes se vea comprometida por el colapso parcial o total de la vivienda, producto de los agrietamientos identificados en la mampostería a nivel general de la vivienda, los cuales han avanzado progresivamente. De igual manera de no llevarse a cabo acciones encaminadas al mejoramiento y reforzamiento de las unidades habitacionales ubicadas en el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-11, es probable que estas incrementen progresivamente.

## 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de las viviendas ubicadas en el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-11 y en el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-67 y del terreno donde se emplazan, en el sector catastral las Aguas de la localidad de Santa Fe, durante las visitas realizadas los días 16 de Mayo de 2011 y 16 de Mayo de 2012.
- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda ubicada en el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-67, en el sector catastral las Aguas de la localidad de Santa



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Fe, en donde habita la Señora Angélica Serna Hernández y su familia. Acción desarrollada mediante Acta No. 1847 del 16 de Mayo de 2011.

- Solicitud de apoyo por medio de la Red Distrital de la Alcaldía local de Usaquén, a fin de garantizar la recomendación de evacuación de las familias que habitan en la vivienda ubicada en el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-67, en el sector catastral las Aguas de la localidad de Santa Fe.

### 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Avenida Carrera q No 22C-67, en el sector catastral las Aguas de la localidad de Santa Fe, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, por las fisuras y agrietamientos identificados en la mampostería de cerramiento y divisoria de esta vivienda, producto posiblemente de asentamientos diferenciales en el terreno, inducidos por el proceso de remoción en masa identificado al costado Norte del predio, dado que esta vivienda se encuentra probablemente dentro de la zona de influencia del proceso de remoción en masa mencionado, así como por las deficiencias constructivas presentes en dicha vivienda.
- La estabilidad y habitabilidad de las Unidades Habitacionales ubicadas en el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-11, no se encuentran comprometidas por las fisuras y grietas observadas ante cargas normales de servicio, ni por el proceso de remoción en masa ubicado hacia el costado Norte, ya que estas se encuentran fuera de la zona de influencia de dicho proceso, sin embargo pueden presentar afectaciones ante cargas dinámicas (sismo u otras)

### 10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en las unidades habitacionales ubicadas en el predio de la Avenida carrera 1 No 22C-11, en el sector catastral las Aguas de la localidad de Santa Fe, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 92 del 17 de Enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se

*Handwritten signature or mark*

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda evacuar definitivamente el predio listado en la tabla No 2, y que la familias que habitan dicho predio continúen con prioridad técnica uno (1), en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable. Así mismo, se recomienda que el predios donde habitan dichas familias, reciban el tratamiento que se indica en el decreto 203 de 2003.

Tabla No 2. Predios que se recomendó evacuar y que se encuentran incluidos con prioridad técnica uno (1) en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable bajo el DI-5186.

ACTA DE EVACUACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA EVACUACIÓN	DIRECCIÓN DEL PREDIO	UNIDADES HABITACIONALES	IDENTIFICADOR GENERADO
1847	16-May-11	Avenida Carrera 1 No 22C-67 * Carrera 1 No 22-29 **	1	2011-3-12906

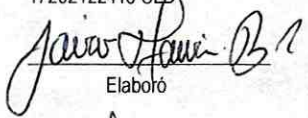
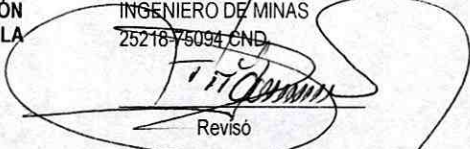
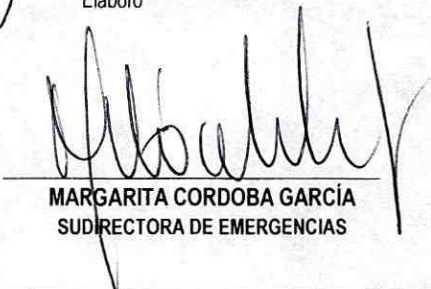
\* Dirección Catastral

\*\* Dirección suministrada por la comunidad y con la cual se diligencio el acta de evacuación

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento para el predio ubicado en la Avenida Carrera 1 No 22C-67, en el sector catastral las Aguas de la localidad de Santa Fe, con el fin de realizar la demolición inmediata de la estructura de dicha vivienda ya que de no acatarse esta recomendación, se puede presentar el colapso total de la misma.
- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para las unidades habitacionales ubicadas en el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-11, en el sector catastral las Aguas de la localidad de Santa Fe, se recomienda al responsable y/o responsables del mismo, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la edificación; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 92 del 17 de Enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- A los habitantes del sector y a los responsables de las viviendas ubicadas en el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-11 y el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-67, ubicada en el sector catastral las Aguas de la localidad de Santa Fe, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar al FOPAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.
- A la alcaldía local de Santa Fe desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y usuarios del predio evaluado.

<b>NOMBRE</b> <b>PROFESIÓN</b> <b>MATRÍCULA</b>	JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR INGENIERO CIVIL 17202122418 CLD	<b>NOMBRE</b> <b>PROFESIÓN</b> <b>MATRÍCULA</b>	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA INGENIERO DE MINAS 2521875094 CND
	 Elaboró	 Revisó	
<b>Vo. Bo.</b>	 <b>MARGARITA CORDOBA GARCÍA</b> SUDIRECTORA DE EMERGENCIAS		